



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua"

**Comisión de Salud**

**LXVII/CS/17**

### **ACTA No. 17**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:19** horas del **30 de junio de 2022**, se lleva a cabo reunión de la **Comisión de Salud**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en la Planta Baja del Poder Legislativo, así como en la modalidad de Acceso Remoto o Virtual, efectuándose bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Informe, análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:
  - a) **Iniciativa no. 642** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones se garantice la atención médica en el Hospital Integral del Municipio de Gómez Farías, Chih., dado que hace más de 4 años no se cuenta con personal médico suficiente.

**Iniciador o promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

## Comisión de Salud

LXVII/CS/17

**b) Iniciativa no. 698** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que emita un acuerdo en el que se liberen las patentes de la vacuna contra el COVID-19 para su venta a través de particulares y se establezcan lineamientos para que los gobiernos estatales y municipales puedan adquirir dichas vacunas.

**Iniciador o promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**c) Iniciativa no. 703** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) otorgue la incapacidad pagada al 100% de su salario a los trabajadores a causa del contagio del virus Covid-19.

**Iniciador o promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**d) Iniciativa 742** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal de Chihuahua, para que de acuerdo a sus facultades, promueva la celebración de negociaciones transfronterizas, mediante convenio con el extranjero, por medio de la figura de acuerdo interinstitucional o pactos para que se apliquen las vacunas COVID a los niños y niñas de entre 5 y 12 años de edad, con el principal objetivo de proteger su derecho a la salud y velar por el interés superior de la niñez.

**Iniciador o promovente:** Dip. Ilse América García Soto (MORENA).

**e) Iniciativas no. 754, 755, 756, 757, 758 y 759** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que tome las medidas necesarias para que el Centro Avanzado de Salud,





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

## Comisión de Salud

LXVII/CS/17

localizado en las cabeceras municipales de Valle de Zaragoza, Santa Isabel, Santa Bárbara, Satevó, Matamoros y San Francisco de Borja, preste los servicios asistenciales y cuente con médicos y personal suficiente las 24 horas del día, y cubra cabalmente las necesidades primarias de salud de la población.

**Iniciador o promovente:** Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

**f) Iniciativa no. 830** con carácter de decreto, a efecto de reformar el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Estatal de Salud, en relación con las sesiones del Consejo Estatal de Salud.

**Iniciador o promovente:** Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

**g) Iniciativa no. 874** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, así como a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que se aplique todo rigor de la Ley General de Salud respecto al cumplimiento del reglamento y la norma mexicana aplicable; así mismo, se solicita convocar de manera urgente a los diversos Colegios de Médicos, para llevar a un análisis profundo del estado actual que prevalece en el ejercicio de sus especialidades y para que sean escuchados sus reclamos y propuestas por las autoridades correspondientes.

**Iniciador o promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**h) Iniciativa no. 895** con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 8, 11 y 23, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

**Comisión de Salud**

**LXVII/CS/17**

**Iniciador o promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

**i) Iniciativa no. 896** con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con respecto de los derechos de las niñas y los niños con autismo a la educación, ya que es clave en el desarrollo e inclusión de los mismos.

**Iniciador o promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

**j) Iniciativa no. 1030** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, para que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 42, fracción III de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, y a través de las diligencias necesarias de sus integrantes, se generen gestiones, estrategias y mecanismos para garantizar la suficiencia de medicamentos y personal especializado para la atención de la salud mental.

**Iniciador o promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

**k) Iniciativa no. 1057** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se tomen acciones preventivas para la propagación del brote llamado “viruela del mono”, que se está presentando en varios países, y reforzar las medidas para el no contagio.

**Iniciador o promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**V.- Asuntos generales.**





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

**Comisión de Salud**

**LXVII/CS/17**

## ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

<b>DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS</b>	<b>PRESIDENTA</b>
<b>DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ</b>	<b>VOCAL</b>
<b>DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO</b>	<b>VOCAL</b>

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión contarán con plena validez legal. Así mismo, se dio cuenta de la inasistencia justificada de la **Diputada Adriana Terrazas Porras**.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó al **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya** se sirviera someter a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

## Comisión de Salud

LXVII/CS/17

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** solicitó al **Diputado Secretario Luis Alberto Aguilar Lozoya**, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico y, no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por unanimidad.

IV.- Por lo que se refiere al cuarto punto del orden del día, se procedió al informe, análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

**a) Iniciativa no. 642** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones se garantice la atención médica en el Hospital Integral del Municipio de Gómez Farías, Chih., dado que hace más de 4 años no se cuenta con personal médico suficiente. Al tenor, la Secretaría Técnica esgrimió la argumentación jurídica correspondiente, misma en la que se menciona que dicho exhorto se realizó, inicialmente, con fecha de 19 de abril del año en curso, pero que al no obtener respuesta, sería viable realizarlo nuevamente, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**b) Iniciativa no. 698** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que emita un acuerdo en el que se liberen las patentes de la vacuna contra el COVID-19 para su venta a través de





## Comisión de Salud

LXVII/CS/17

particulares y se establezcan lineamientos para que los gobiernos estatales y municipales puedan adquirir dichas vacunas. Al tenor, la Secretaría Técnica procedió a rendir el informe correspondiente, mismo donde se plantea que, al existir ya un marco normativo en donde se hace mención expresa de la pretensión que eleva el Diputado en el cuerpo de la iniciativa, se considera que no es viable a la luz del ordenamiento jurídico citado, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**c) Iniciativa no. 703** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) otorgue la incapacidad pagada al 100% de su salario a los trabajadores a causa del contagio del virus Covid-19. Al tenor, la Secretaría Técnica esgrimió el argumento correspondiente, estimando que la pretensión del iniciador ya se encuentra satisfecha, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**d) Iniciativa 742** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal de Chihuahua, para que de acuerdo a sus facultades, promueva la celebración de negociaciones transfronterizas, mediante convenio con el extranjero, por medio de la figura de acuerdo interinstitucional o pactos para que se apliquen las vacunas COVID a los niños y niñas de entre 5 y 12 años de edad, con el principal objetivo de proteger su derecho a la salud y velar por el interés superior de la niñez. A





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

## Comisión de Salud

LXVII/CS/17

tal efecto, la Secretaría Técnica rindió el informe correspondiente, mencionando que la prevención, atención, combate y tratamiento de la citada enfermedad es muy dinámico, pues obedece a las condiciones imperantes del momento y, en esa coyuntura, actualmente ya se publicó la campaña de vacunación y se encuentra abierto el registro para vacunar al grupo etario mencionado, por lo que se estima que la pretensión planteada ya se encuentra satisfecha, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**e) Iniciativas no. 754, 755, 756, 757, 758 y 759** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que tome las medidas necesarias para que el Centro Avanzado de Salud, localizado en las cabeceras municipales de Valle de Zaragoza, Santa Isabel, Santa Bárbara, Satevó, Matamoros y San Francisco de Borja, preste los servicios asistenciales y cuente con médicos y personal suficiente las 24 horas del día, y cubra cabalmente las necesidades primarias de salud de la población. Al tenor, la Secretaría Técnica procedió a realizar la argumentación correspondiente, en la que se esgrimió que el asunto ya fue previamente estudiado y analizado, habiéndose acordado por unanimidad elevar a consulta de la Secretaría de Salud, a fin de conocer las condiciones imperantes de las diferentes cabeceras municipales; realizándose la solicitud de información en fecha 19 de abril de 2022, sin embargo todavía no existe la respuesta correspondiente, por lo que se propone realizar el exhorto nuevamente, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

**Comisión de Salud**

**LXVII/CS/17**

respecto lo anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**f) Iniciativa no. 830** con carácter de decreto, a efecto de reformar el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Estatal de Salud, en relación con las sesiones del Consejo Estatal de Salud. A tal efecto, la Secretaría Técnica expone los argumentos correspondientes, exponiendo que hay que explorar y valorar la posibilidad de que las reuniones del Consejo sean públicas y, por lo que respecta a que sean transmitidas en vivo, se deben valorar los elementos de capacidad técnica, por lo que se propone se eleve a consulta del propio Consejo Estatal de Salud, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**g) Iniciativa no. 874** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, así como a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que se aplique todo rigor de la Ley General de Salud respecto al cumplimiento del reglamento y la norma mexicana aplicable; así mismo, se solicita convocar de manera urgente a los diversos Colegios de Médicos, para llevar a un análisis profundo del estado actual que prevalece en el ejercicio de sus especialidades y para que sean escuchados sus reclamos y propuestas por las autoridades correspondientes. Al tenor, la Secretaría Técnica expuso lo referente a la iniciativa, mencionando que, además de la pretensión de la iniciativa, también se realice el exhorto a Gobierno del Estado, así como a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

**Comisión de Salud**

**LXVII/CS/17**

anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**h) Iniciativa no. 895** con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 8, 11 y 23, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas. A tal efecto, la Secretaría Técnica esgrimió la argumentación jurídica correspondiente, proponiendo que se haga una reunión con miembros del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como del DIF, a efecto de conocer el estado específico de los casos en los que se tiene que dar una subrogación para la debida atención o tratamiento de las niñas y niños que padecen este tipo de trastorno, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**i) Iniciativa no. 896** con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con respecto de los derechos de las niñas y los niños con autismo a la educación, ya que es clave en el desarrollo e inclusión de los mismos. Al tenor, la Secretaría Técnica expuso los argumentos correspondientes, proponiendo invitar a personal del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del DIF, además del sector educativo, a fin de conocer en qué términos se hizo el planteamiento, para tener los elementos correspondientes, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

**Comisión de Salud**

**LXVII/CS/17**

anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**j) Iniciativa no. 1030** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, para que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 42, fracción III de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, y a través de las diligencias necesarias de sus integrantes, se generen gestiones, estrategias y mecanismos para garantizar la suficiencia de medicamentos y personal especializado para la atención de la salud mental. En lo relativo, la Secretaría Técnica esgrimió los argumentos correspondientes, mencionando que se estima conveniente realizar el exhorto en los términos propuestos, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**k) Iniciativa no. 1057** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se tomen acciones preventivas para la propagación del brote llamado “viruela del mono”, que se está presentando en varios países, y reforzar las medidas para el no contagio. Al tenor de lo anterior, la Secretaría Técnica expuso lo conducente, sugiriendo realizar el exhorto en los términos mencionados, así como también a Gobierno del Estado para que se coordinen las estrategias y acciones en vigilancia epidemiológica, así como su atención y tratamiento a posibles casos positivos, coincidiendo las Diputadas y Diputados integrantes en votar el sentido del Dictamen respecto lo anterior. A tal efecto, se realizó la votación correspondiente y se aprobó con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la

Comunidad Menonita a Chihuahua”

**Comisión de Salud**

**LXVII/CS/17**

VI.- Por último, se preguntó a las Diputadas integrantes de esta Comisión sobre la existencia de asuntos generales a tratar, solicitando el uso de la palabra la **Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez**, participación en la que mencionó que en sesión pasada del Consejo Estatal de Salud se habló acerca de los posibles casos de la viruela simica en México, exhortando a seguir haciendo uso de las medidas de prevención, tales como el uso de cubrebocas. La **Diputada Presidenta Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, de igual manera, habla de la gran labor del Consejo en lo relativo al tratamiento de la citada enfermedad, agradeciendo de igual manera a la **Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez** por la asistencia a la Sesión del Consejo. Finalmente, se agradeció la asistencia y participación a la reunión y, al no existir ningún otro asunto general a tratar, siendo las **14:00** horas, se dio por concluida la reunión.

  
**DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**  
**PRESIDENTA**

  
**DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**  
**SECRETARIO**

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 30 de junio de 2022, en Sala Legisladoras y modalidad de Acceso Remoto o Virtual.